



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12.1 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 1469 - 24

Expte. N° 6550/10

VISTO:

La nota presentada a fs. 984 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Esp. Hernán Fernando LÓPEZ MATA, D.N.I. N° 25.729.497, Personal Docente de esta Facultad, interpone su renuncia definitiva al cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la asignatura “Derecho Societario” con extensión de funciones a “Derecho Privado, Obligaciones y Contratos” (CP 2019), “Sociedades” y “Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos” (LA 2003 y 2022), que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. LÓPEZ MATA, ocupa el mencionado cargo temporario desde el día 07 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (Res. CD-ECO N° 189/23, DECECO N° 563/23 y CD-ECO N° 300/24).

Que motiva el pedido, haber sido designado en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, para la asignatura “Derecho Societario”, de la carrera de 6019 Contador Público (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a “Sociedades” de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, desde el día 01 de octubre de 2024 y por el término de 5 (cinco) años (Res. CD-ECO N° 394/24 y DECECO N° 973/24).

Que a fs. 989 obra Despacho N° 458/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 05/2024 de fecha 15/10/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Tener por aceptada la renuncia definitiva del Esp. Hernán Fernando LÓPEZ MATA, D.N.I. N° 25.729.497, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura “Derecho Societario”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a “Sociedades” de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir del día **01 de octubre de 2024**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa